



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1353.-

POR LA CUAL SE DISPONE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS FORMALICE LOS PAGOS POR LA CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS EMITIDOS A FAVOR DE LA MINISTRA MARÍA AMARILLA, CON RELACIÓN A LO AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N° 1322, DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2018, Y AUTORIZAR LA EMISIÓN DE NUEVOS PASAJES AÉREOS.

Asunción, 12 de diciembre de 2018

VISTO: La Resolución N° 1322, de fecha 5 de diciembre de 2018, por medio de la cual se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de la Delegación Nacional que participará de la LIII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Presidentes del MERCOSUR y Estados Asociados, y de las reuniones técnicas y preparatorias que se desarrollarán en paralelo, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, y de la que forma parte la Ministra María Amarilla; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorandum VMREI/N° 209/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, se informa que, por razones de servicio, la Ministra María Amarilla, Directora de Integración Económica, deberá modificar las fechas en las que se trasladará a la ciudad de Montevideo.

Que en razón de lo expuesto, y en atención a que los pasajes aéreos a favor de la Ministra María Amarilla para trasladarse a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre el 13 y el 18 de diciembre del año en curso, fueron emitidos con arreglo a lo autorizado por medio de la citada Resolución N° 1322, siendo tales pasajes no reembolsables por política de la empresa emisora, corresponde formalizar los pagos que tengan lugar por la cancelación de pasajes aéreos emitidos.

Que por intermedio del citado Memorandum VMREI/N° 209/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, se solicita la emisión de nuevos pasajes, así como la provisión del viático correspondiente a favor de la Ministra María Amarilla, para trasladarse a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 15 al 18 de diciembre del año en curso.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Instruir a la Dirección General de Administración y Finanzas a que formalice los pagos por la cancelación de pasajes aéreos emitidos a favor de la Ministra **María Amarilla**, Directora de Integración Económica, correspondientes a los tramos no utilizados con relación a lo autorizado por Resolución N° 1322, de fecha 5 de diciembre de 2018, en razón de lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.

Mel

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

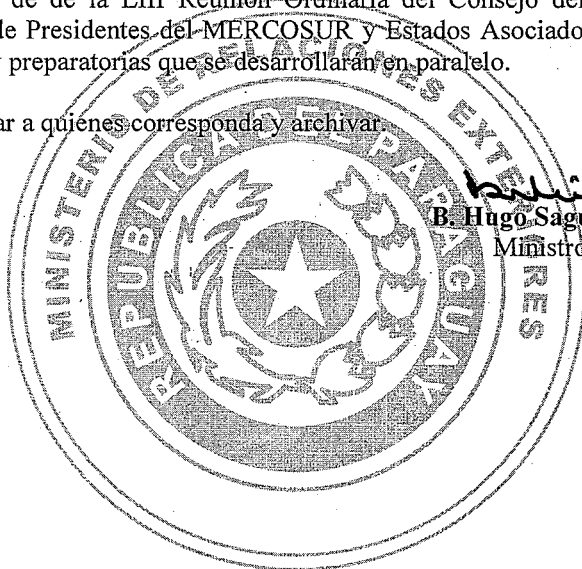
Resolución N° 1353.-


POR LA CUAL SE DISPONE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS FORMALICE LOS PAGOS POR LA CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS EMITIDOS A FAVOR DE LA MINISTRA MARÍA AMARILLA, CON RELACIÓN A LO AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N° 1322, DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2018, Y AUTORIZAR LA EMISIÓN DE NUEVOS PASAJES AÉREOS.

-2-

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de la Ministra **María Amarilla**, Directora de Integración Económica, quien se trasladará a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 15 al 18 de diciembre del año en curso, para participar de de la LIII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Presidentes del MERCOSUR y Estados Asociados, y de las reuniones técnicas y preparatorias que se desarrollarán en paralelo.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.




Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto

N° _____